

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de octubre de 1975

Número 49

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Exp. 3860.—Comisión de Aguas del Valle de México.—Oficio No. CAVM-74-60.

ASUNTO: Se promueve expropiación bienes Ejido San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

México, D. F., a 10 de diciembre de 1974.

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.

Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.
C i u d a d .

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno de la República por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerada la captación de aguas propiedad de la Nación que se proyecta realizar en la Cuenca del Valle de México, con el fin de suministrar este recurso a las Autoridades de las Entidades Federativas con jurisdicción en el Area Metropolitana de la Ciudad de México, para satisfacer las necesidades existentes de usos domésticos y servicios públicos urbanos, cumpliendo en esta forma los objetivos que le fueron señalados al citado Organismo técnico administrativo en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972, como son entre otros, programar, proyectar, construir, operar y conservar las obras que sean necesarias para abastecer de agua a las poblaciones del Valle de México.

Entre las obras programadas está considerada la perforación de una batería de 17 pozos en el Valle de Cuautitlán,

Estado de México, que es prolongación de la ya existente, conocida como Ramal de Los Reyes, Línea Ferrocarril, para cuya ejecución se requiere contar con una faja de terreno de 17 m de ancho en el Ejido Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, paralela a la vía del Ferrocarril México-Pachuca y además con una fracción de terreno con superficie de 300 m² para la perforación del pozo número 40 de la citada batería y construcción de su respectiva caseta de operación.

En consideración a que los terrenos requeridos son de régimen de propiedad ejidal y que la construcción de las obras obedece a una causa de utilidad pública, que queda comprendido dentro de lo preceptuado en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, me permito promover la expropiación de los ya citados terrenos, conforme a las características que se señalan a continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 de la propia Ley.

(paso a la siguiente página).

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "San Miguel Xaltocan", del Municipio de Nextlalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES

1.—LOS TERRENOS MATERIA DE ESTA SOLICITUD SON SALITROSOS PROPIOS PARA PASTIZALES CON SUPERFICIE DE 12,616.67 m².

a).—DESCRIPCION DEL TERRENO (según plano anexo).

Una faja de terreno de 17.00 m de ancho paralela a la vía del Ferrocarril México-Pachuca, colindando al norte con terrenos del mismo Ejido Xaltocan en una longitud de 708.06 m; al sur colinda con el derecho de vía del Ferrocarril México-Pachuca, en una longitud de 740.96 m; al poniente colinda con el Ejido de Santa Ana Nextlalpan en una longitud de 21.65 m y al oriente colinda con el Ejido de San Lucas Xo'loc en una longitud de 25.87 m. Además en este tramo se localiza el sitio de perforación del pozo número 40, siendo necesario para la instalación del equipo y servicios 300 m² para el citado pozo.

b).—RELACION DE EJIDATARIOS PRESUNTAMENTE AFECTADOS POR LA EXPROPIACION CON SUPERFICIE INDIVIDUAL DE: Núm. Progresivo: 1 Nombre Ejidatario: Mario Martínez Núm. Certificado Superficie: 3,689.00 m². Núm. Progresivo: 2 Nombre Ejidatario: Cristóbal Martínez Núm. Certificado Superficie: 2,608.65 m². Núm. Progresivo: 3 Nombre Ejidatario: Abundio Hernández Núm. Certificado Superficie: 6,319.02 m². TOTAL: 12,616.67 m².

2.—DESTINO DE LOS BIENES.

Los terrenos por expropiar formarán parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en la perforación de una batería de 17 pozos para alumbrar agua del subsuelo, que es prolongación de la ya existente, conocida como Ramal Los Reyes. Línea Ferrocarril, de éstos uno se localiza en terrenos del Ejido de Xaltocan y en la construcción del acueducto que llevará los caudales extraídos hasta la Planta Barrientos en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.

3.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria que a la letra dice: "Artículo 112... Son causas de utilidad pública... VIII. La superficie necesaria para la construcción de obras hidráulicas, caminos de servicio y otras similares que realice la Secretaría de Recursos Hidráulicos".

4.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al Ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será

la que corresponda conforme al avalúo que al efecto realice la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Por lo que respecta a la indemnización por los bienes distintos a la tierra, la Comisión de Aguas del Valle de México, en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria, indemnizará en forma individual a los poseedores, con base en los dictámenes practicados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, por todas las construcciones que existen y según comprobantes que obran en poder de esta Dependencia de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

5.—DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN

a).—Cartera de Campo.

b).—Orientación de campo: No se orientó astronómicamente por estar apoyado el trazo el monumentos y coordenadas de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

c).—Planillas de construcción con cálculos hasta coordenados. En las mismas planillas cálculos de la superficie analítica.

d).—Informe del Postulante del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

e).—Plano original en papel calca a escala 1:2,000 con señalamiento de los terrenos solicitados por expropiación y áreas afectadas de los ejidatarios que proporcionaron sus datos. En el mismo plano diagrama a escala 1:10,000; además copias heliográficas.

En los términos anteriores he de agradecer a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso tramitar la expedición del Decreto Presidencial que corresponda.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION

Ing. Leandro Roviroso Wade.—Rúbrica.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Comisión de Aguas del Valle de México.—Subdirección de Asuntos Jurídicos.—Oficio No. SDAJ-75-201.—Exp. 3860.

ASUNTO: Se aclara nombre Ejido San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

México, D. F., a 7 de febrero de 1975

C. LIC. NESTOR FRANCISCO ARANA GARCIA

Subdirector de Expropiaciones

Dirección General de Tierras y Aguas

Secretaría de la Reforma Agraria

C i u d a d .

Me refiero a la solicitud de expropiación promovida por el C. Secretario de Recursos Hidráulicos y Presidente de este Organismo, Ing. Leandro Roviroza Wade, contenida en el oficio No. CAVM-74-60, con la que se tramita la afectación 12,616.67 m² de bienes propiedad del Ejido San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

En virtud de que la citada solicitud se puso el nombre del Ejido como Xaltocan, ruego a usted tomar nota que el nombre correcto es de San Miguel Xaltocan, siendo la dotación definitiva la No. 650, dictada en el expediente de esa Secretaría registrado con el No. 23/2160, el plano de aprobación para dotar de tierras al citado Ejido es el No. 3501 que se encuentra en el expediente de expropiación definitiva No. 272.2/288.

Hechas las aclaraciones que anteceden por acuerdo del C. Ing. Leandro Roviroza Wade, Presidente de este Organismo, así como del C. Ing. Alberto J. Barocio Molil, Vocal Ejecutivo del mismo, he de agradecer se continúen los trámites de la expropiación solicitada.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SUBDIRECTOR

Lic. Mariano Velasco Márquez.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1240/75.
TERCERA SECRETARIA

C. ELODIA LOURDES GARCIA ROSALES.

GONZALO NAGEL ZENIL PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION de lote de terreno número 15, manzana 62, Calle 16 en la Colonia General José Vicente Villado, Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 10.00 Mts. con LOTE 14; SUR 10.00 Mts. con CALLE; ORIENTE 21.50 Mts. con CALLE DIECISEIS; PONIENTE 21.50 Mts. con LOTE 36; superficie total de 215.00 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo a síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele; quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 2838.—2, 11 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1158/1975.
TERCERA SECRETARIA

C. DIONICIO RODRIGUEZ ALVARADO.

AGRIPINA MIRANDA DE HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 12, manzana 31, Colonia Maravillas, Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 12.00 Mts. con CALLE VALLE DE BRAVO; SUR 12.00 Mts. con LOTE 26; ORIENTE 17.00 Mts. con LOTE 13; PONIENTE 17.00 Mts. con LOTE 11; superficie total de 204.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele; quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 2839.—2, 11 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JUANA GRANADOS GARCIA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1464/75, del terreno ubicada en San Cristóbal Huichocanilán, Barrio La Concepción, calle Sonora S/N., perteneciente a este Distrito; NORTE, 17.00 Mts., con la Calle Sonora; SUR, 16.00 Mts. con Nicolás Rojas; ORIENTE, 94.00 Mts. con Silvano Munguía y PONIENTE, 94.00 Mts. con Estela González; para su publicación Gaceta de Gobierno y otra periódica de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilia Perálzoa Alvarado.—Rúbrica. 2986.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1187/1975.
TERCERA SECRETARIA

C. CENOBIO Y JESUS ORTIZ.

SALVADOR LANDEROS LOERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 35, manzana 61, Colonia General José Vicente Vélada, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 21.50 Mts. con LOTE 36; SUR 21.50 Mts. con lote 34; ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 16; PONIENTE 10.00 Mts. con AV. SAN RAFAEL; superficie total de 215.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
2840.—2, 11 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM. 1162/75

SEÑORES CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DE JESUS GARCIA DE CASTILLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapion de los terrenos marcados con los números 16 y 17, Manzana 136, Colonia Estado de México, ubicados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyos medidos y colindancias son las siguientes: NORTE 21.50 metros con el lote 18; SUR 21.50 metros con Avenida 4; ORIENTE 10.00 metros con los lotes 14 y 15; PONIENTE 10.00 metros con Calle 23, superficie total de 215.00 M2. Se le hace saber que deberán presentarse ante este Tribunal, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 11 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.
2841.—2, 11 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM. 1164/1975.
TERCERA SECRETARIA.

AURORA SUR, S. A.

ADELINA GONZALEZ BARRAGAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24, manzana 70, Colonia Aurora Sur, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 16.80 Mts. con LOTE 23; SUR 16.80 Mts. con LOTE 1; ORIENTE 10.60 Mts. con CALLE ZOPILOTE; PONIENTE 10.60 Mts. con LOTE 25; superficie total 177.80 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
2842.—2, 11 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM. 1167/1975.
TERCERA SECRETARIA.

C. MATEO GARCIA VARGAS.

EMILIANO CRUZ SANTIAGO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15, Manzana 63, Colonia Maravillas, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 Mts. con LOTE 14; SUR 17.00 Mts. con LOTE 16; ORIENTE 12.00 Mts. con LOTE 33; PONIENTE 12.00 Mts. con CALLE 26; superficie total de 204.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
2843.—2, 11 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1016/75
TERCERA SECRETARIA

LOTES, SOCIEDAD ANONIMA.

ROSA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 1, de la manzana 69, de la Colonia Las Maravillas, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 8.50 Mts. con CALLE CHALCO; SUR 8.50 Mts. con LOTE 2; ORIENTE 16.50 Mts. con LOTE 19; PONIENTE 16.50 Mts. con LOTE 1 ESQUINA; superficie total de 140.25 Mts. cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
2844.—2, 11 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

El señor JUAN PEREZ VIVEROS, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a Fraccionamientos y Construcciones Reforma, S. A., en la Vía Ordinaria Civil, la usucapion del lote número cuarenta y seis de la manzana doscientos cincuenta y seis, de la Colonia Reforma, Municipio de Nezahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 47; AL SUR: 15.00 Mts. con lote 45; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 9; y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con Oriente 14; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor desconoce el domicilio de la persona moral Fraccionamientos y Construcciones Reforma, S. A., se ordena emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Aodos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
2845.—2, 11 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SERGIO LOPEZ DORADO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1460/975, respecto de la fracción de terreno y construcción a que se refiere, ubicado en las Calles de Hidalgo No. 38 en el Barrio de Santa Cruz, del Municipio de Metepec, perteneciente a este Distrito; NORTE, 17.50 Mts., con Agueda Gómez de Vilchiz. SUR, 17.50 Mts. con Pedro López Ruiz; ORIENTE, 5.31 Mts. con Luis Estrada. Y PONIENTE, 5.31 Mts. con la Calle Hidalgo, que es la de su ubicación, con superficie total de 92.92 M2., para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Pañalaza Alvarado.—Rúbrica.

2989.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RICARDO ABOYTES R.

Promoviendo Información Ad-Perpetuum, respecto del solar con casa de común repartimiento denominado "CACALTENGO", ubicada en el Barrio de la Concepción del Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 54.85 Mts., con Leopoldo Martínez; AL SUR, 60.00 Mts., con Calle 16 de septiembre; AL ORIENTE, 59.10 Mts., con Calle Francisco I. Madero; y AL PONIENTE 54.50 Mts., con Gildardo Montaña.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se editan en Toluca, México, Texcoco México, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

3000.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE REFUGIO MARTINEZ MENDEZ, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Testimonial del terreno con casa denominado "HUEXOTITLA" o "HUIXCONTITLA", ubicado en Cuautlalpan, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE 30.50 Mts., con Calle; AL SUR 30.50 Mts., con Marcelino Delgadillo; AL ORIENTE 26.00 Mts., con Calle y al PONIENTE 26.00 Mts., con Jesús Sánchez García.

Lo que se hace del conocimiento del público, para que los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo de Toluca, a los 30 días de mayo de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2993.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CAMILO ALVAREZ DEVIANA, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre un sitio con casa denominado "PATIO GRANDE", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 23.20 Mts., con Calle Lic. Verdad; SUR: 23.20 Mts. con Basilio Díaz; ORIENTE: 25.80 Mts. con Andrés Valencia; PONIENTE: 25.80 Mts. con Calle Guerrero.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 8 de Octubre de 1975.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3002.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE 926/975.

MARCELINA SANCHEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio sobre una pequeña casucha ubicada en San Pedro Totoltepec, de este Distrito; mide y linda: ORIENTE 9.00 Herlinda M. Vda. de Sanchez, PONIENTE 9.00 Antonio Luna, NORTE 22.00 Mts. Herlinda M. Vda. de Sánchez, SUR veintidos metros Rosa Sánchez.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Heraldo por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 Octubre de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3003.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FIDEL BERNAL CRUZ, Promovió Diligencias de INMATRICULACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de una Casa con Solar, que se encuentra ubicado en la calle de Independencia sin número en la población de: Guarda de Guerrero, con las medidas y colindancias siguientes:— AL NORTE, 23.40 mts. con Platón Pérez AL SUR.— 22.90 mts. con Pascual Pérez. AL ORIENTE.—10.20 mts. con Calle de Independencia. AL PONIENTE.—10.00 mts. con Fidel Bernal. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de octubre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2994.—14, 18 y 21 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CRECENCIO TAPIA MARTINEZ promueve Información de Dominio de un terreno ubicada en San Gaspar Tlahuelliapan, Mpio. de Metepec: NORTE, 78.00 Mts. Cándido Mejía. SUR, 78.00 Mts. Pedro Aguilar, ORIENTE, 12.70 Mts. Calle Veracruz, PONIENTE, 12.70 Mts. Ejido San Gaspar. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3007.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

SEVERIANO EPIFANIO ABRAHAM, promueve información de dominio, para acreditar posesión y propiedad de un terreno ubicado en la Concepción de los Baños, MIDE Y LINDA: Norte 37.84 Metros Alberto Cruz.— SUR.— 83.53 Metros Brígido Epifanio. —Oriente 134.00 Bonifacio Felipe y Pedro Ines.— Poniente 107.95 Metros Remigio Cruz. Superficie 0-73-40 Hectáreas. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editanse en Toluca, para que los que se crean con derecho las deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a los ocho días de mes de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2995.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANGELA GARCIA SUAREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar posesión que dice tener respecto de un predio con construcción ubicado en terrenos del Poblado de Santiago Acotzilapan del Municipio de Atzacamalco de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE 45.00 mts. con Fidel Medina.— SUR 45.00 mts. con Leodegario Mejía.— ORIENTE: 25.00 mts. con Leodegario Mejía;— PONIENTE:— 25.00 mts. con la calle principal del pueblo.— SUPERFICIE TOTAL:— 1,125.00 mts.2 C. Juez ordena publicidad por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" de la ciudad de Toluca, personas creance derechos deduzcan este Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 9 de Octubre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3008.—14, 18 y 21 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANDRES CHAVEZ CONTRERAS, promueve Información, se dice, Inmatriculación, sobre el predio denominado "La Calzada", ubicado en el Barrio de Caliacac, perteneciente al Municipio de Teoloyucan de que dice tener la posesión y dominio desde el año de 1955, que mide y linda:

Al Norte en 95.00 metros, colindando con Librado Chávez; al Sur en 86.00 metros con Paula Martínez y Amalia Franco; al Oriente en 58.50 metros, con camino público; y al Poniente en 61.50 metros con la Vía del Ferrocarril Nacional.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno", y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2915.—9, 21 octubre y 1o. nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, México, se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. Guadalupe Muñoz Figueroa, denunciado por Gerardo Muñoz Figueroa; expediente número 915/975; quien era originario de esta ciudad y tuvo su último domicilio en la Calle de Salazar número ciento catorce de esta ciudad.

El Ciudadano Juez del conocimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se haga del conocimiento del público dicho juicio, para los que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en forma legal a este Juzgado dentro del término de 40 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes.

Dado en Texcoco, México, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno del Estado", a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2934.—11 y 21 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1159/75.

SEÑORES CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CELIA RODRIGUEZ DE ESPARZA, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapion del lote de terreno número 26, Manzana 62, Col. Gral. José Vicente Villada, ubicado en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, mide y linda: NORTE 21.50 mts., con lote 27; SUR 21.50 mts., con Calle Romero Rubio; ORIENTE, 10.00 metros con lote 25; PONIENTE 10.00 metros con Calle 17, superficie de 215.00 M2; se les hace saber que deben presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejaren de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 11 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2957.—11, 21 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

El señor JORGE CASTAÑEDA, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número uno de la manzana treinta y seis, de la Colonia Evaluación, Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 Mts., con Calle Glorieta de Bucareli; AL SUR: 9.00 Mts., con la manzana 36 lote 2; AL ORIENTE: 16.86 Mts., con la manzana 36 lote 28; y AL PONIENTE: 16.86 Mts. con Calle Palacio Nacional; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor desconoce su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2958.—11, 21 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1165/75.

SEÑOR EFREN ROSENDO MORALES ALVAREZ.

TELESFORO MIRANDA BAEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 53, Manzana 63, Col. Maravillas, Municipio de Netzahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 32; SUR 17.00 metros con lote 34; ORIENTE 12.00 metros con Calle 27; PONIENTE 12.00 metros con lote 15, superficie de 204.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta secretaría.

Publíquese por tres días de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a 11 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2959.—11, 21 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAURILIO DELGADILLO ACIAIN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 5 de la manzana 114 de la Colonia General José Vicente Villada, del Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 21.50 Mts., con el lote 4.— AL SUR, 21.50 Mts., con el lote 6.— AL ORIENTE, 10.00 Mts. con la Calle Catorce.— AL PONIENTE, 10.00 Mts., con el lote 26. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial, que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Venes.—Rúbrica.

2960.—11, 21 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, SOCIEDAD ANONIMA.

CECILIO CABALLERO GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 23 de la manzana 94 de la Colonia Maravillas de Netzahuacóyotl Estado de Méico, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 17.00 Mts., con el lote 22. AL SUR, 17.00 Mts., con el lote 24.— AL ORIENTE 12.00 Mts., con Calle 14.— AL PONIENTE, 12.00 Mts., con Lote 5.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
2961.—11, 21 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE RODRIGUEZ TORRES.

GENOVEVA XOPA PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 16 de manzana 95 de la Colonia General José Vicente Villada del Municipio de Netzahuacóyotl con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 21.50 Mts., con el lote 17.— AL SUR, 21.50 Mts., con Avenida.— AL ORIENTE, 10.00 Mts., con el lote 15.— AL PONIENTE, 10.00 Mts., con la Calle 12.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2962.—11, 21 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PERFECTO NAVARRO HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de dos terrenos ubicados en Santa María Ajalcoapán, el 1o. denominado "TIERRA BLANCA", que mide y linda: NORTE, 77.90 metros Callejón, San Fernando, SUR 159.90 metros Camino Nacional ORIENTE 15.00 metros Pascual Vidal y PONIENTE 35.00 metros Angel Hernández Flores, el 2o. "EL HUIZACHE", que mide y linda: NORTE 155.70 metros Juan Hernández, SUR 140.00 metros Agustín Navarro, ORIENTE 59.00 metros Mariano Santillán, y PONIENTE 59.00 metros camino Nacional.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los diez días del mes de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.
3009.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RAUL GAMBOA MONROY, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de dos terrenos con casa, de los de Común repartimiento, ubicados en el barrio de San Marcos, el 1o. "EL CAPULÍN", que mide y linda: NORTE 73.50 metros Joaquín Ortiz, Angela Chávez, Demetria y Ruperto Gamboa, segundo NORTE 13.85 metros Vicente Monroy, SUR 91.30 metros Jesús Gamboa, segundo SUR, 3.35 metros Raul Gamboa, ORIENTE 41.07 metros Cerrada de nova, y PONIENTE 11.15 metros Gloria Chilpa, 18.65 metros Raul Gamboa y 7.65 metros Vicente Monroy; terreno "SIN NOMBRE", NORTE 24.50 metros Vicente Monroy, SUR 25.20 metros Gloria Chilpa, ORIENTE 13.65 metros Raúl Gamboa y PONIENTE, 20.45 metros Calle de Jesús Carranza.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los diez días del mes de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3010.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA GUADALUPE HERNANDEZ DE RAMIREZ, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en la Plaza Hidalgo Nte. en la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, con las siguientes medidas y colindancias: Norte dos líneas, una de 3.70 mts. con Asunción Hernández y otra de 2.50 mts. con herederos de Paulino Hernández; Sur 5.40 mts. con Plaza Hidalgo; Oriente dos líneas, una de 1.50 mts. con herederas de Paulino Hernández y otra de 8.10 mts. con ellos mismos; Poniente 9.60 mts. con Asunción Hernández. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y La Provincia que se editan en esta ciudad y en Toluca, México, respectivamente, en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil en vigor. Tenancingo, México, a 7 de octubre de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3011.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CRISTOBAL FLORES VAZQUEZ, Promovió Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de dos predios ubicados en la cabecera Municipal de la Población de Chapultepec, Méx., de este Distrito y tener las medidas y colindancias siguientes: CASUCHA CON CORRAL ANEXO que mide y linda:—al Norte 18.00 mts. con calle de Oramp, Sur 18.00 mts. con Gabriel Rodríguez, Oriente 46.08 mts. con Félix Cortés y al Poniente 46.00 mts. con Norberto Aguilari.— TERRORO RUSTICO.— mide y linda:— al Norte 40.00 mts. con Angel Delgado; al Sur 40.00 mts. con Juan Alegria, al Oriente 139.00 mts. con Celerino Díaz y al Poniente 139.00 mts. con Anita Garduño. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Publico y quien creyere tener mejor derecho: Tenanga del Valle, Méx., a 7 de octubre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3012.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

CIRILO DE JESUS MARTINEZ, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión terreno ubicado San Ildefonso este Municipio, con superficie de 0-56-04 Has., lindando: Norte, José Remedios Pastрана; Sur, Basilio de Jesús; Oriente, Basilio de Jesús; Poniente, carretera San Felipe del Progreso.— Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., septiembre 22 de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3013.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

FERNANDO TELLEZ DAVILA, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión de una casa ubicada Manzana Segunda Jiquipilco, ocupando construido 72 m2. y terreno está ubicada 380.92 m2., lindando: Norte, camino vecinal; Sur, Silverio Dávila; Oriente, carretera Ixtlahuaca; Poniente, Sotera Navarrete y Silverio Dávila.— Otro terreno llamado "La Tenería" ubicado Manzana Tercera, superficie 0-59-34 Has., con casucha compuesta dos piezas, linda: Norte, caño regador; Sur, barranca; Oriente, Rosa García Rubio; Poniente, camino.—Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expídese en Ixtlahuaca, Méx., 22 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3014.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JOSE ARROYO DONATE, promueve ésto Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuum, acreditar dicho medio posesión tiene desde hace más de DIEZ años anteriores presente fecha sobre un terreno denominado "SITIO" ubicase Juárez Número 42 en Ixtapaluca, Méx., con superficie de 1,801.70 mide y linda: NORTE, 73.00 Mts., con Ofelia González Esparza; SUR, 31.50 Mts., con Gabriel Jardón Garza; OTRO SUR, 42.00 Mts., con Simón Arroyo; ORIENTE, 17.20 Mts., con Calle Juárez; OTRO ORIENTE, 17.20 Mts., con Simón Arroyo; y, PONIENTE, 34.40 Mts., con Juana González de Arroyo y Pascual García Arellano.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero" editanse Toluca Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a seis días de octubre 1975.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3015.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MERCEDES GONZALEZ BANDA DE PACHECO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terrero denominado "LA ESTACION", ubicado en terminos del Municipio de Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 67.00 Mts., con JUAN GUTIERREZ; AL SUR, 67.00 Mts., con LUIS VALDEZ; AL ORIENTE, 20.00 Mts., con CAMINO; y AL PONIENTE, 20.00 Mts., con ENRIQUE JAURI.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en el presente en la ciudad de Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3018.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

PONCIANO IBAÑEZ NOLAZCO, promueve ésto Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuum, acreditar dicho medio posesión tiene desde hace más de DIEZ años anteriores presente fecha sobre lo siguiente: Sitio con Casa sin denominación especial ubicase en Calle Tula Núm. 1. en Tlalmanalco, Méx., con Superficie de 3,667.00 M2., de construcción 35.52 M2., mide y linda: NORTE, 93.00 Mts., con Calle Tula SUR, 96.80 Mts., con Germán Rosales; ORIENTE, 40.00 Mts., con Teodora Nolazco; y, PONIENTE, 37.30 Mts., con Hipólito Galicia. Sitio con Casa sin denominación especial, ubcase Esquina Tula y Naranja en Tlalmanalco, Méx., con superficie de 1,426.00 M2., de construcción 90.00 M2. mide y linda: NORTE, 44.00 Mts., con Calle Tula; SUR, 39.00 Mts., con Margarito Sandoval; OTRO SUR, 14.30 Mts., con Germán Rosales; ORIENTE, 14.20 Mts., con Calle El Naranja; OTRO ORIENTE, 30.00 Mts., con Margarito Sandoval; y, PONIENTE, 57.80 Mts., con Teodora Nolazco.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a seis días Octubre 1975.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3016.—16, 21 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

RAYMUNDO REA IBAÑEZ, promueve ésto Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuum, acreditar dicho medio posesión tiene desde hace más de DIEZ años anteriores presente fecha sobre lo siguiente: TERRENO denominado "EL MIRADOR" ubicase pueblo San Juan Tehuixtílán, Municipio Atlautla, Méx., con superficie de 1,248.00 M2., mide y linda: NORTE, 37.00 Mts., con Barranca; SUR, 27.00 Mts., con Ma. Dolores González; ORIENTE, 50.00 Mts., con José Sánchez; y, PONIENTE, 28.00 Mts., con Camino. TERRENO sin denominación especial, ubicase mismo Pueblo anterior, con Superficie de 900.00 M2. mide y linda: NORESTE, 30.00 Mts., con Juan Solís; SUROESTE, 30.00 Mts., con Ma. Concepción Estrada; ORIENTE, 30.00 Mts., con Calle; y, PONIENTE, 30.00 Mts., con Solar.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a seis días octubre 1975.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3017.—16, 21 y 23 octubre.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.